



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
BOYACÁ**

AVISA A LA COMUNIDAD

Que en auto de fecha 26 de noviembre de 2013, suscrito por el H. Magistrado Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA, se admitió el medio de control de nulidad radicado bajo el numero 150012333000201300795-00 impetrado por la ASOCIACIÓN BOYACENSE DE DIRECTORES DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO contra el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Se realiza el presente aviso en cumplimiento al auto de la fecha 26 de noviembre de dos mil trece (2013) en concordancia con numeral 5º del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CAPACA).

Se firma a los dos días (2) del mes de DICIEMBRE de dos mil trece (2013), a fin de realizar la publicación en el Portal Web de la Rama Judicial de fecha tres (03) de DICIEMBRE de dos mil trece (2013).


DRA. CLAUDIA MILENA MENDOZA ACOSTA
SECRETARIA GENERAL (E)